



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado judicial de la litisconsorte ADRIANA CUNDUMI CASTILLO, informa de la existencia de un proceso en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali (doc.27). Sírvasse proveer.

Buenaventura (V), 1 de junio de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Luz Stella Camacho Tenorio y Otros
Demandado: Colpensiones
Radicación: 761093105003- 2022-00032-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 338

Buenaventura (V), primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisado el asunto de la referencia, se observa que el apoderado judicial de la litisconsorte ADRIANA CUNDUMI CASTILLO (doc.27) solicita la acumulación de este proceso con otro que cursa en el JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, bajo el radicado No. 760013105015202100031200 promovido por la señora ADRIANA CUNDUMI CASTILLO, para resolver se hace necesario oficiar a dicha entidad para que certifique la existencia del mismo y el estado actual en que se encuentra.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: OFICIAR al JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, para que certifique la existencia de un proceso con radicación No.760013105015202100031200 promovido por la señora ADRIANA CUNDUMI CASTILLO contra COLPENSIONES, en caso positivo el estado actual del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No.043 de
hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: Junio 02 /2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f47a9b7e7567809c867d3beef41128761c1b363ed1d1a65a3301a6a42534e09e**

Documento generado en 01/06/2023 04:55:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>